

Convocatoria 2018 Dirección General de Investigación Económica

Programa Interno de Investigadores de Verano (PIV) 2018

La Dirección General de Investigación Económica del Banco de México, con base en el Programa Interno de Investigadores de Verano (PIV), pretende atraer a estudiantes de doctorado en economía y/o finanzas con el objeto de llevar a cabo labores de investigación en dichas materias.

Requisitos

La siguiente documentación deberá enviarse a través del sitio EconJobMarket (<https://econjobmarket.org/postings.php?posid=4993>).

- Currículum vitae, en el que se especifique el avance actual en el programa de doctorado.
- Carta de recomendación académica de algún profesor familiarizado con su investigación y/o desempeño académico (que incluya el nombre, teléfono y dirección de correo electrónico del profesor).
- Lista en donde se especifiquen tres temas de investigación en los cuáles se tenga un interés particular.
- Adicionalmente, se recomienda incluir algún trabajo o artículo terminado (por ejemplo, un capítulo de la tesis doctoral, un trabajo de algún curso, una publicación, etc.).

Plazos

- La fecha límite para recibir sus propuestas es el **30 de abril de 2018**.
- A los candidatos que hayan sido seleccionados, se les informará antes del 18 de mayo de 2018.
- El programa tiene una duración máxima de **dos meses**, y usualmente se lleva a cabo entre los meses de junio y agosto. Las fechas específicas de la estancia podrán acordarse con el Banco de México, siempre que no excedan los dos meses.

Honorarios

Los candidatos que resulten seleccionados para participar en el PIV celebrarán un contrato de prestación de servicios profesionales con el Banco de México, con una duración máxima de dos meses, en virtud del cual recibirán por concepto de honorarios totales antes de impuestos, hasta la cantidad de 6,500.00 dólares de los Estados Unidos de América, que serán pagados conforme a los términos y condiciones que el Banco fije en el contrato que al efecto se formalice. El pago estará integrado por:

- 2,500 dólares mensuales por el trabajo de investigación. Si excepcionalmente se acuerda una estancia menor a los dos meses, se pagará proporcionalmente el número de días naturales de la estancia, para lo cual, el importe mensual se dividirá entre 30.
- Hasta 1,500 dólares por concepto de boleto de avión para un viaje redondo saliendo de un aeropuerto cercano al lugar en donde actualmente estudien a la Ciudad de México, en clase turista.
- Para efectos de la contratación, los candidatos que sean seleccionados deberán presentar la documentación que les sea requerida por el propio Banco. Si las disposiciones fiscales vigentes en México lo establecen como requisito, será necesario que los candidatos seleccionados se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) en México. El impuesto se calculará con base en la cantidad total pagada (honorarios y boleto de avión) y, de ser el caso, el Banco de México efectuará las retenciones a que se encuentre obligado conforme a las disposiciones legales vigentes en México.

Favor de enviar sus dudas al correo piv@banxico.org.mx